

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de préndadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 "
" " de años anteriores 3,00 "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES			
Jefatura de Puertos	987	Junta Vecinal de Puenteviego	990
Audiencia Territorial de Burgos	988	Junta Vecinal de Aés	990
ADMINISTRACION ECONOMICA			
Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas	988	Junta Vecinal de Hijas	990
Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Murcia	988	Recaudación de Contribuciones del Estado de la Zona de Reinosa	990
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña	989	Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	991
Ayuntamiento de Valdeolea	989	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Junta Vecinal de Frama	989	Provindencias judiciales	991
Junta Vecinal de Vargas	989	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, San Miguel de Aguayo, Solórzano, Vega de Pas, Ramales, Cápoo de Yuso, Udías, Santiurde de Toranzo, Marina de Cudeyo, Villaescusa y Villafufre	992

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER

Concesiones

Don Tomás Bedia Castanedo solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión de una marisma junto a la canal de Pedreña a Somo, de la bahía de Santander, término municipal de Marina de Cudeyo, con destino a su explotación agrícola y forestal.

Su forma irregular, sensiblemente restangular, tiene una longitud media en sentido de la ca-

rretera de Rubayo a Pedreña, es decir, NW-SE, de unos 128 metros, y un ancho medio de 38 metros, aproximadamente. La superficie total de la parcela solicitada es de 4.930 metros cuadrados.

Sus linderos son:

Norte y Nornoroeste: Porción de marisma solicitada por don Raimundo Bedia Castanedo.

Nordeste: Tramo final de la carretera de Rubayo a Pedreña.

Sur-Sureste: Marisma de La Barquería, otorgada al Real Golf de Pedreña.

Oeste-Suroeste: Terrenos de don Endique Portilla y don Pedro Bolívar.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar los señores colindantes que se citan y cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de la concesión de que se trata; en esta Jefatura de Puertos, Paseo de Pedreña, número 33, por escrito y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones crean oportunas en defensa de sus derechos, acompañadas de los correspondientes tí-

tulos de propiedad de los terrenos sobre los cuales invoquen propiedad, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta Jefatura para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen, en horas hábiles de oficina.

Santander, 14 de octubre de 1961.—El ingeniero jefe, Jesús González García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 247 pesetas.

JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER

Concesiones

“Productos Asfálticos, S. A.”, en anagrama Proas, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la necesaria concesión administrativa para instalar dos nuevos tanques de 1.000 metros cúbicos de capacidad, dentro de los terrenos donde tiene establecida su factoría, en la zona de servicio de la dársena de Maliaño, del puerto de Santander, los cuales fueron otorgados a la “Sociedad Española de Contratas, S. A.” por O. M. de 30 de julio de 1949 y transferidos a la Sociedad peticionaria por O. M. de 27 de enero de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de cuanto está prevenido, concediéndose al efecto un plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, a fin de que cuantos crean tener que oponerse a la concesión solicitada puedan presentar sus reclamaciones, precisamente por escrito, ante esta Jefatura de Puertos, Paseo de Pareda, número 33, o en el Ayuntamiento de Santander, en horas hábiles de oficina, para lo cual, en la expresada Jefatura de Puertos se hallará de manifiesto el proyecto de referencia, que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 17 de octubre de 1961.—El ingeniero jefe, Jesús González García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 174 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacantes los cargos de fiscal municipal sustituto de Santander,

fiscal comarcal sustituto de Laredo; juez de Paz de Noja, Anievas y Camaleño, y fiscal de Paz sustituto de Pesquera, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlos puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de veinticinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 16 de octubre de 1961. El secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

ADMON. ECONOMICA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO, DEUDA PUBLICA Y CLASES PASIVAS

Caja General de Depósitos

Extraviados seis carnets de intereses erpedidos con los números 78.918/20, 81.305, 94.643 y 95.366, a favor de don Joaquín Obeso García. Expediente 3.097/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 110 pesetas.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE MURCIA

En virtud de lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, por medio de la presente se le no-

tifica a don Santos Olizaola Alonso, inculcado en el expediente número 32/1959, que tuvo su domicilio en Santander, calle San Ferrnando, número 6, 5.º, que el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, ha acordado que dicho Tribunal, en Comisión permanente, celebre sesión en su despacho oficial el día 8 del próximo mes de noviembre, a las once horas de la mañana, para ver y fallar dicho expediente.

Lo que se le comunica al objeto de que se sirva concurrir a la misma como inculcado, pudiendo presentar toda la prueba documental y proponer las demás que con vengan a la defensa de sus derechos, enterándole de la facultad que le asiste de designar como vocal del Tribunal a un comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta capital más de cinco años, cuya propuesta deberá participarse previamente a esta Secretaría durante un plazo que no exceda de dos días, a partir de la publicación de esta cédula, pudiendo valerse de abogado en ejercicio para que hable en su nombre, previniéndole, por último, que, de no comparecer a la sesión, se celebrará sin su presencia.

Murcia, 5 de octubre de 1961.—El secretario, M. Martínez Caro; visto bueno, el delegado de Hacienda-presidente, O. Ferrer Sot.

En virtud de lo previsto en el artículo número 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, por medio de la presente se le notifica a don Arsenio Martínez Cuadrilero, inculcado en el expediente número 32/1959, que tuvo su domicilio en Santander, Reina Victoria, número 18, que el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, ha acordado que dicho Tribunal, en Comisión permanente, celebre sesión en su despacho oficial el día 8 del próximo mes de noviembre, a las once horas de la mañana, para ver y fallar dicho expediente.

Lo que se le comunica al objeto de que se sirva concurrir a la misma como inculcado, pudiendo presentar toda la prueba documental y proponer las demás que con vengan a la defensa de sus derechos, enterándole de la facultad que le

asiste de designar como vocal del Tribunal a un comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta capital más de cinco años, cuya propuesta deberá participarse previamente a esta Secretaría, durante un plazo que no exceda de dos días, a partir de la publicación de esta cédula, pudiendo valerse de abogado en ejercicio para que hable en su nombre, previéndole, por último, que, de no comparecer a la sesión, se celebrará sin su presencia.

Murcia, 5 de octubre de 1961.—
El secretario, M. Martínez Caro;
visto bueno, el delegado de Hacienda-presidente, L. Ferrer Sot.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Edicto

Don Rafael Losada Fernández, juez de instrucción de Santoña y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 86 de 1954, por falsedad, contra Julio Congil Pongil y Elvira Gómez Puller, mayores de edad, casados, vecinos de Barcelona, con domicilio en la Montaña de Montjuich, Casa Valero, y a fin de hacer efectivas las costas procesales, que ascienden a seis mil novecientos sesenta pesetas con veinticinco céntimos, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, y por tercera vez, sin sujeción a tijo, y por término de veinte días, los efectos que se dirán, cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana:

Objetos que se subastan

Un aparato de radio, marca Monitor, de cinco lámparas, propiedad de los condenados indicados.

Dicho aparato de radio se encuentra en poder de los condenados, en el domicilio indicado.

El remate podrá hacerse en calidad de cedérselo a un tercero.

Dado en Santoña a diez de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Rafael Losada Fernández; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 166 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Anuncio

Transcurridos que sean los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, presidida por el señor alcalde o presidente de la Junta Vecinal de Olea, la siguiente subasta:

A las doce horas de la mañana, 100 metros cúbicos de piedra, de lanchas, del monte de La Matorra, número 242 del catálogo, perteneciente al pueblo de Olea, bajo el tipo base de mil pesetas.

El precio índice de esta subasta es el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de la misma.

La subasta se celebrará de acuerdo con el pliego de condiciones establecidas, pudiendo los interesados informarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de la presentación de pliegos de propuestas, debidamente reintegrados, comenzarán al siguiente día de aparecer, inserto el presente anuncio en el B. O. de la provincia, y terminará a las doce horas del día anterior de la subasta.

Valdeolea, 10 de octubre de 1961.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 154 pesetas.

JUNTA VECINAL DE FRAMA

Anuncio de licitación

El día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, y hora de las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, ante el presidente de la Junta Vecinal de Frama, la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación de cuarenta y cinco mil kilos de corcho hembra, propiedad de esta Junta, los cuales se encuentran depositados en una finca del mismo pueblo, y sitio del Pedreo, lindante con la carretera.

El tipo de licitación será de cien mil pesetas, no admitiéndose ofertas inferiores a esta cantidad. Los pliegos deberán ser entregados al señor secretario de la Junta Vecinal, con domicilio en Frama, des-

de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial", hasta veinticuatro horas antes del señalado para la apertura de los mismos. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar el diez por ciento del tipo de tasación y acompañar el recibo al modelo de proposición. Las proposiciones se ajustarán al modelo que se acompaña.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., provincia de....., enterado del anuncio para la adjudicación por subasta de cuarenta y cinco mil kilos de corcho hembra en plancha, y hecho el depósito del diez por ciento, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que señala el vigente Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, ofrece por el citado corcho la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Son pesetas..... (en número).

Y, asimismo, declara estar enterado y cumplir cuantas disposiciones oficiales son aplicables a la materia.

..... de de 1961.

(Firma)

Frama, 13 de octubre de 1961.
El presidente de la Junta Vecinal,
Quintín Gómez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 235 pesetas.

JUNTA VECINAL DE VARGAS

Ayuntamiento de Puente Viesgo

Subasta de productos forestales el día 9 de noviembre de 1961

A las tres de la tarde se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o vocal de la Junta, la subasta de 4.200 eucaliptos, con 415 metros cúbicos y 83 estéreos, del sitio "Llovedera", del pueblo de Vargas. El precio de tasación es de 205.200 pesetas.

A las tres y media, se celebrará en la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, bajo mi presidencia o vocal de la Junta, la subasta de 2.000 eucaliptos, con 197 metros cúbicos y 35 estéreos, del sitio "Río de San Martín", del pueblo de Vargas. El precio de tasación es de 68.950 pesetas.

El pliego de condiciones, al igual que el anterior, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

A las cuatro de dicha tarde, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o vocal de la Junta, la subasta de 8.000 eucaliptos, con 660 metros cúbicos y 132 estéreos, del sitio "Llovedera", del pueblo de Vargas. El precio de tasación es de 363.000 pesetas.

A las cuatro y media de la misma tarde, se celebrará en dicha Casa Consistorial, bajo mi presidencia o vocal de la Junta, la subasta de 1.860 eucaliptos, con 126 metros cúbicos y 25 estéreos, del sitio de "Las Lastras", del pueblo de Vargas. El precio de tasación es de 62.100 pesetas.

Los pliegos de condiciones de las cuatro subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En las mencionadas subastas habrán de observarse las condiciones generales que han regido para esta clase de aprovechamientos.

Vargas, 14 de octubre de 1961. El presidente (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 219 pesetas.

JUNTA VECINAL DE PUENTE VIESGO

Subasta de productos forestales y cantera el día 11 de noviembre de 1961

A las cinco de la tarde de dicho día se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Puente Viesgo, bajo mi presidencia o vocal de la Junta, la subasta de 49 hayas y 1 roble, con 68 metros cúbicos, del sitio de "La Joyuela", de este pueblo de Puente Viesgo. El precio de tasación es de 34.000 pesetas.

A las cinco y media de dicha tarde y día se celebrará la subasta de 136 eucaliptos, con 52 metros cúbicos y 10 estéreos, del sitio "La Joyuela", de Puente Viesgo. El precio de tasación es de 25.650 pesetas.

A las cinco y media de mencionada tarde y día se celebrará la subasta de una cantera de piedra caliza, del sitio "El Tremenal", de este dicho pueblo de Puente Viesgo, bajo mi presidencia o vocal de la Junta; el precio del arrendamiento mínimo es de trescientas pesetas mensuales.

Los pliegos de condiciones de dichas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayunta-

miento. En las subastas habrán de observarse las condiciones generales que han regido en esta clase de aprovechamientos.

Puente Viesgo, 16 de octubre de 1961.—El presidente, Remigio Martínez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 166 pesetas.

JUNTA VECINAL DE AES

Ayuntamiento de Puente Viesgo Subasta de productos forestales el día 11 de noviembre de 1961

El día 11 del mes de noviembre próximo, y hora de las tres y media de la tarde, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o vocal de la Junta, la subasta de 102 hayas y 3 robles, con 279 metros cúbicos, del sitio "Hayero", del pueblo de Aés.

El precio de tasación es de pesetas 157.356. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En la subasta habrán de observarse las condiciones generales que han regido en esta clase de aprovechamientos.

Aés, 16 de octubre de 1961.—El presidente, Manuel Ortiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 93 pesetas.

JUNTA VECINAL DE HIJAS

Ayuntamiento de Puente Viesgo Subastas de productos forestales el día 11 de noviembre de 1961

El día 11 del mes de noviembre próximo, y hora de las cuatro de su tarde, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, y bajo mi presidencia o vocal de la Junta, la subasta de 39 robles y 1 haya, con 105 metros cúbicos, del sitio "La Charola", del pueblo de Hijas. El precio de tasación es de 84.630 pesetas.

A las cuatro y media de dicha tarde se celebrará la subasta, en dicha Casa Consistorial, de 945 eucaliptos, con 180 metros cúbicos y 36 estéreos, del sitio de la Peña", del pueblo de Hijas. El precio de tasación es de 83.160 pesetas.

Los pliegos de condiciones de dichas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. En las subastas habrán de observarse las condiciones ge-

nerales que han regido en esta clase de aprovechamientos.

Hijas, 16 de octubre de 1961.—El presidente (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 126 pesetas.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO DE LA ZONA DE REINOSA

Anuncio de subasta de inmuebles en el término municipal de Valdeolea

Don Alberto-José Mateo del Peral, recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Reinosa.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública contra don Atanasio Collantes Collantes, vecino de Pozazal, se ha dictado, con fecha 10 de octubre de 1961, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor juez de Paz, se celebrará el 17 de noviembre de 1961, en los locales del Juzgado, a las doce horas.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Descripción de las fincas:

Pueblo, Pozazal; situación y cabida, sitio "Casona", de 52,20 áreas; capitalización, 386,20; valor de la subasta, 257,46.

Pozazal; sitio "Casona", de 15 áreas; 260,66; 173,99.

Pozazal; sitio "Casona", de 113,40 áreas; 4.529,40; 3.019,60.

Matarrepudio; sitio "Salgorias", de 39,20 áreas; 290; 193,32.

Matarrepudio; sitio "Salgorias", de 37,20 áreas; 275,20; 183,46.

Matarrepudio; sitio "Valdeliña", de 25,80 áreas; 46,40; 30,92.

Las tres primeras son tierras de cultivo y las otras tres prados.

Condiciones para la subasta

1.^a Los títulos de la propiedad o la certificación supletoria, en su caso, estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el

en el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresada en el Tesoro Público.

5.ª Siendo el deudor de este expediente desconocido en la localidad, se tendrá por notificado a todos los efectos por medio del presente anuncio.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Reinosa a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El recaudador, Alberto José Mateo del Peral.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Rectificación

Habiéndose omitido en la subasta de productos forestales, que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 16 de octubre, número 124, la correspondiente a 91 pinos del pueblo de Quintana, se hace público, para general conocimiento, que el párrafo de la línea omitida, por error de transcripción, deberá quedar redactado en la siguiente forma:

A las once treinta: 93 robles y 91 pinos del pueblo de Quintana, aforados en 42 y 36 metros cúbicos, tasados en 51.276 pesetas.

Corvera de Toranzo, 21 de octubre de 1961.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de este partido, en autos de juicio de menor cuantía, instado por el procurador don Luis Jesús Merino Rcbio, en nombre y representación de doña Evarista Elizundia Areño, contra doña Isabel, don José, don Antolino, doña Rosario y doña Juana Helguera Pérez, se cita y emplaza a doña Juana y doña Rosario Helguera Pérez, cuyo domicilio se desconoce, para que en término de nueve días comparezcan en forma en los citados autos y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Castro Urdiales a trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 106 pesetas.

Manuel Monteserín Clemente, de 34 años de edad, estado soltero, profesión hojalatero, hijo de desconocido y de Isabel, natural de Burgos, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 93 de 1959, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Castelar, número 5, 1.º, en cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 26 de septiembre de 1961.—El secretario, M. Vives Lasiera. 680

El señor juez municipal del distrito número uno de esta capital, en providencia del día de la fecha,

ha acordado se cite a través del presente a Antonio Jiménez Segovia, nacido el 18 de enero de 1931, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Concepción, natural de La Rambla (Córdoba) y domiciliado últimamente en esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día veintitrés de octubre, y hora de las diez de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, por lesiones, número 477 de 1961, que a su instancia se sigue en este Juzgado contra Evangelina Boado Terán, advirtiéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse, y, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 26 de septiembre de 1961.—El secretario (ilegible).

El ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos de los de Santander, en el sumario instruido con el número 11 de 1955, contra Vicente de la Cruz Bustillo, sobre infidelidad en la custodia de documentos, acordó, por providencia de este día, dejar sin efecto las requisitorias por las que se interesaba la busca y detención de dicho encartado.

Y para que conste, expido el presente en Santander a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Jesús Porras de la Mata; el secretario, Manuel Vives Lasiera.

El señor juez de Paz de este término, en providencia de esta fecha, ha acordado citar por la presente a Eustaquio Miguel del Corro, de 27 años, soltero, jornalero; Pablo Miguel del Corro, de 32 años, soltero, jornalero, ambos naturales de Potes; Antonio Pérez Macho, de 31 años, soltero, jornalero, natural de Tresviso; Amadeo Pallezo Rodríguez, de 38 años, casado, jornalero y natural de Buyezo, Potes, y Francisco Rodríguez Díaz, mayor de edad, casado, de profesión jornalero y natural de Potes, todos los cuales se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado de Paz el día 30 de los corrientes, y hora de las cinco de la tarde, a la celebración del juicio

de faltas seguido por este Juzgado, advirtiéndoles que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse y que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Val de San Vicente, 4 de octubre de 1961.—El secretario (ile-

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción en funciones del número uno de los de Santander.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita carta orden dimanante de la ejecutoria 230 de 1961, sumario 167/59, seguido contra Hipólito López Bevide, el cual fue condenado por la Ilma. Audiencia Provincial a que satisficiera a los herederos de Luis Pérez la suma de cien mil pesetas.

En su virtud, y desconociéndose el actual domicilio de referidos herederos de la víctima, se les hace saber la indemnización decretada a su favor en la sentencia, por medio del presente.

Dado en Santander a siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El juez, Jesús Porras de la Mata; el secretario (ilegible).

El señor juez de Paz de este término, en providencia de esta fecha, ha acordado citar por la presente a Antonio Fernández Fernández, de 27 años, soltero, obrero, natural y vecino de Molleda, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 30 de los corrientes, y hora de las seis de su tarde, a la celebración del juicio de faltas seguido por daño en propiedad, advirtiéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Val de San Vicente, 4 de octubre de 1961.—El secretario (ilegible).

Don Rafael Martínez Sánchez, juez de instrucción de Astorga y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el sumario número 96/60, por abandono de familia, contra Eugenia López Catalinas, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" número 177, de fecha 28 de septiembre de 1960, de la pro-

vincia de Santander, en que se ordenaba la detención e ingreso en prisión de Eugenia López Catalinas, de 28 años de edad, casada con Alejo Seco Blanco, hijo de Sergio y de Consuelo, natural de Astorga, toda vez que dicha procesada se ha presentado voluntariamente ante este Juzgado el día 6 de los corrientes, quedando en libertad provisional. Fija su residencia en Gijón, calle Marcelino González, 65.

Astorga, 7 de octubre de 1961. El juez, Rafael Martínez Sánchez; el secretario (ilegible). 972

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de arquitecto jefe del Servicio Técnico de Urbanismo

El Tribunal designado para resolver el concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la plaza de arquitecto jefe del Servicio Técnico de Urbanismo, es el siguiente:

Presidente, don Fermín Madrazo Udías, ponente de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, por delegación del ilustrísimo señor alcalde.

Vocales, don Antonio García de Arangoa, propietario, y don Juan del Corro Gutiérrez, suplente, por la Escuela Técnica Superior de Arquitectos; don Manuel Bringas Camino, por el Colegio Oficial de Arquitectos; don Gabriel de la Torre Rivas, arquitecto jefe del Servicio de Arquitectura Municipal; don José Merino Vellisco, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Enrique Blas Huidobro y Pardo, por la Jefatura Nacional de Urbanismo.

Secretario, el señor secretario general de la Excelentísima Corporación o funcionario en quien delegue.

Examinadas las instancias presentadas por los aspirantes, han sido admitidos todos, que son: don Jaime Carceller Fernández, don Luis García Camarero, don Luis Labiano Regidor de Vicuña, don Alfonso de la Lastra Villa y don José Talma Ortiz de Lanzagorta.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los

interesados presentar reclamación en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de octubre de 1961. El alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Oposición para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo

El Tribunal que ha de resolver esta oposición quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente, don Fermín Madrazo Udías, ponente de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, por delegación del ilustrísimo señor alcalde.

Vocales, don José Odón Soto Anero, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Alejandro Rebollo Alvarez, secretario general de este Excelentísimo Ayuntamiento; don José Merino Vellisco, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Fernández Trueba, jefe del Negociado de Gobierno Interior y Personal, que actuará de secretario del Tribunal.

Revisadas las instancias presentadas, han sido admitidos todos los aspirantes, que son: Don Fernando Bercedo Losada, señorita María Elorza Barquín, señorita Ana María Girón González Torre, don José Luis Mediavilla Movellán, don Emilio Quintana Rodrigo, señorita Valentina María del Carmen Rivero Torre, don Santiago Ruiz Ruiz, señorita María del Pilar Sánchez Solórzano, señorita Rosario del Carmen Pérez Sampeiro, señorita Amalia Pérez Camarero, señorita María Teresa Piñero Saenz, don Amadeo Rodríguez Romero, don José Ángel San Emeterio Martínez y don Felipe Vidal Gatón.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados interponer recurso en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de octubre de 1961. El alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Anuncio**

Se convoca concurso para la provisión de una plaza de oficial primera chapista, con arreglo a las condiciones que establece el Reglamento Nacional en las Industrias de Transportes por Carretera y demás emolumentos que este Servicio Municipal de Transportes Urbanos tiene concedidos a su personal, admitiéndose solicitudes, por término de ocho días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, debiendo tener como máximo los solicitantes la edad de treinta y cinco años.

Santander, 16 de octubre de 1961.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de viceinterventor**

El Tribunal designado para resolver este concurso de méritos, es el siguiente:

Presidente, don Fermín Madrazo Udías, ponente de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, por delegación del ilustrísimo señor alcalde.

Vocales, don Manuel Carro González, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Alejandro Rebollo Alvarez, secretario general de este Excelentísimo Ayuntamiento; don José Marino Vellisco, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Rafael de Arozamena y Poves, en representación de la Abogacía del Estado, y don Fernando Rodríguez García, interventor de Fondos Municipales.

Secretario, el señor secretario general de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Examinadas las instancias presentadas por los aspirantes, han sido admitidos todos, que son: don Antonio Gutiérrez Peláez, don César Martín Montes, don Felipe Núñez de Frutos, don Juan Pedro Parera Campos, don Angel Rojo García y don Luis San Sebastián Noguero.

Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento, pudiendo los interesados presentar reclamación en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de octubre de 1961. El alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 190 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de ayudante del ingeniero de Caminos municipal**

El Tribunal que ha de resolver este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente, don Fermín Madrazo Udías, por delegación del ilustrísimo señor alcalde.

Vocales, don Francisco Ramos Fernández, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Juan José de la Lastra Santos, ingeniero de Caminos municipal; don José Merino Vellisco, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Rafael Torreblanca Gálvez, en representación del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas, y don Antonio Ruiz Ruiz, en representación de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Secretario, don Alejandro Rebollo Alvarez, secretario general de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Revisadas las instancias presentadas, han sido admitidos los aspirantes siguientes: Don Emilio Pozo Pozo y don Federico Ramírez del Pozo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados presentar reclamación en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 14 de octubre de 1961.—El alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 178 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento,

por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Miguel de Aguayo, 15 de octubre de 1961.—El alcalde, J. Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Instruido por este Ayuntamiento expediente sobre transferencia y habilitación de crédito de varias partidas del presupuesto de 1960, en su liquidación, y del vigente, para atender a obligaciones inaplazables, se pone de manifiesto al público, por quince días, a efectos de examen y reclamación.

Solórzano, 13 de octubre de 1961.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidos al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Vega de Pas, 14 de octubre de 1961.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Por el vecino de este Ayuntamiento, don José Antonio González Peral, en nombre de la razón social Viuda e hijos de don Satur-

nino González Fernández, solicita permiso de este Ayuntamiento para instalar un motor de 12,50 H. P. en la calle de Manuel Maruri, de esta villa de Ramales, para accionamiento de un molino para molturación de piensos para el ganado.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Ramales, 16 de octubre de 1961.
El alcalde, Angel Haro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 65 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Don Jesús Gutiérrez Ramírez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Campoo de Yuso (Santander),

Hago saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 del corriente mes y año, se acordó aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1962, por un importe global nivelado de 200.000 pesetas.

Lo que se hace público, por término de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local.

Campoo de Yuso a 5 de octubre de 1961.—El alcalde J. Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

El alcalde presidente de este Ayuntamiento de Udiás.

Hace saber: Que la Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, tenien-

do personalidad para interponerlas, a tenor del artículo 683 de dicha Ley.

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.

c) Las corporaciones, asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 684 de dicho Cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Udiás, 11 de octubre de 1961.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTIUR-DE DE TORANZO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santiurde de Toranzo, 10 de octubre de 1961.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, así como también la prórroga de las ordenanzas fiscales, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra los mismos, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, de conformidad con lo dis-

puesto en los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Marina de Cudeyo, 4 de octubre de 1961.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villaescusa, 3 de octubre de 1961.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLA-FUFRE

Aprobados por este Ayuntamiento los expedientes número dos de habilitación y suplementos de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para pago de las atenciones que constan en los mismos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villaescusa, 4 de octubre de 1961.—El alcalde (ilegible).

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Villafufre, 5 de octubre de 1961.—El alcalde, Miguel Arenal.